



No se publica los días siguientes á festivos.

Miércoles 24 de Marzo de 1897.

No se admiten los originales sin firma.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

Oficinas: Trás de Salomé, 2

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, trimes tre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestres, 25.

EN LA REDACCION

¡HAN VENCIDO!

Por fin, pueden exclamar los detractores del general Polavieja, ¡hemos vencido! Si el general regresa á la Península. Sea bienvenido.

Es verdad, al decir de los ministeriales, que se ha recrudecido la afección que le aqueja, en términos tales que sus médicos hubieron de aconsejarle el inmediato regreso á la Metrópoli. Esto se asegura: pero ¿habrá conformidad entre esas manifestaciones y los hechos en sí? Mucho tememos que prevalezca la incongruencia.

Contrastan singularmente las manifestaciones de ciertos elementos de la situación, el lenguaje harto irónico de la prensa oficiosa, el extraordinario interés de conspicuos conservadores por la salud del ilustre caudillo, el empeño decidido y con tanta insistencia propalado, de que Polavieja está realmente enfermo.

Puede ser...

La opinión no piensa así; la mayoría de la nación vé en esa enfermedad, supuesta ó real, algo que implica disenso, mucha falta de apoyo. Tejidos de ambiciones y rivalidades, efectos de maniobras rastreas en donde el orgullo y la vanidad personal se han superpuesto al supremo y preeminente interés de la Patria.

Pocos, relativamente se avienen á acatar como artículo de fé el testimonio de los Ministros y de la prensa del partido. Alguno de los Consejeros de la Corona disiente de todo, en todo de la conducta seguida con el soldado que con tanta gloria llevó á nuestro ejército de victoria en victoria en las brillantes jornadas del Archipiélago.

La disciplina de partido, le hace contener y ahogar las impresiones de su corazón y los estímulos de su conciencia.

Los hombres no se pertenecen á sí mismos exclusivamente; se deben á su partido y fuerza es sostenerse, aun oponiéndose á los impulsos y conveniencias propias. Lo contrario sería el caos.

Muchos y muy difíciles han sido los obstáculos en que ha tropezado el partido conservador, pero, parecemos que ninguno tan grave, tan peligroso y tan trascendental como el que produce el regreso del general Polavieja.

No se acuerdan que la ley, adicional á la constitutiva del ejército mató el dualismo en el elemento armado, se olvidan que entonces se estableció la proporcionalidad para el ascenso al generalato y que desde entonces empezó á respirarse un ambiente de relativa satisfacción. De aquellas medidas reparadoras habían quedado unas brasas que parecían amortiguadas entre el rescoldo de la cohesión imperante y valiosa; ahora cediendo al empuje de los celos ha venido á plantearse un problema que solo Dios sabe, como y en que forma será resuelto.

Han visto que Polavieja se cubría de gloria, que el país estaba de su parte, que la opinión pública le erigía un pedestal y esa perspectiva les contraria, les horroriza y desconcierta. ¿Qué hacer?... Zaherirlo, molestarle, obligarle á sucumbir y pecar de mal patriota.

¡Ya han vencido!...

Mas tengan en cuenta que los que veíamos en Polavieja una esperanza no éramos sectarios que la ilusión ó el desvario habían subyugado; nó, nuestra actitud era el producto de una comparación entre las etapas gloriosas del Archipiélago filipino y las inciertas victorias de la Grande Antilla; misterioso logogrifo que aburre y apena á la mayoría absoluta de los españoles.

¡Ah! Cuba ¡Cuba! sumidero de sangre española, sima de toneladas de oro. Hasta para complicar nuestra suerte es ingrata. Y no son las referencias de los periódicos de oposición, ni las lucubraciones del laborantismo las que mueven nuestro ánimo, son los partes oficiales, las noticias que comunica el mismo Gobierno.

Allí está el general Weyler caminando á riegas, sin confidencias, en la ignorancia más absoluta de la situación del enemigo, maniobras, objetivo y medios del adversario, interin que un periodista madrileño pasa ocho días y es sometido á los tribunales rebeldes, que, por lo visto tienen jurisdicción propia y ejercen soberanía.

De esos mismos informes oficiales saca uno las noticias de la serie de combates librados por la columna Castellanos, de la apurada situación de Bayamo, en perpetuo bloqueo; las dificultades con que tropieza el general Ray, los ataques simultáneos al Cobre y á Sigüani.

Desengañémonos pues, aquí todo se empujea, todo se adultera por el vano ruido de éste exagerado amor propio y la solidaridad y tacto de todos de los que olvidando los altos intereses de la patria atienden nada mas que á sus personales egoísmos.

Pueden sentarse y exclamar: ¡hemos vencido!

DEL CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Auxiliares de Universidades

Absolviendo á la Administración general del Estado, de la demanda deducida á nombre de D. Joaquín Isorna, contra la Real orden de 7 de Agosto de 1893, que determinó que la antigüedad de cuatro Auxiliares supernumerarios de la Facultad de Medicina de Cádiz, debe regularse por el orden de lista en que aquellos fueron colocados al hacerse por aquella Facultad la correspondiente propuesta; no prevaleciendo la posesión dada por el Rector de la Universidad de Sevilla, al núm. 4 de aquella lista, el demandante Sr. Isorna, que á quien se le acreditó aquella tres días antes que á sus tres compañeros, por esta razón, por lo que previene el art. 7.º del Real decreto de 20 de Agosto de 1875, y porque nó resulta con más antigüedad en la posesión del título de Doctor que aquellos, se fija la doctrina de que el Rector de la citada Universidad no era la autoridad designada por la Ley para poseer en su cargo al Sr. Isorna, para cuyo fin necesitaba aquel autorización de la Superioridad que en este caso no obtuvo, siendo el Decano de la Facultad como Jefe inmediato del Sr. Isorna, el único con facultad para poseer á aquel supernumerario de su cargo.

En la Villa y Corte de Madrid, á 17 Octubre 1896, en el pleito que ante Nos pende, en única instancia, entre partes de la una D. Joaquín Isorna y Soto, demandante, representado por el procurador, Sr. Aguado, y de la otra la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación de la Real orden expedida por el Ministro de Fomento en 7 de Agosto de 1893, relativa á mejora de antigüedad en el cargo de Auxiliar supernumerario de la Facultad de Medicina de Cádiz:

Resultando: que en el concurso celebrado para la provisión de dos plazas de Auxiliares supernumerarios de la Facultad de Medicina de Cádiz, fueron propuestos por el Claustro de la misma, D. Tomás Castro y Barba, y D. Manuel Roca y Bermuda, que ocupaban los dos primeros lugares de la lista de mérito que se formó con todos los aspirantes;

Resultando: que por la Dirección general de Instrucción pública fueron nombrados, no solo los dos aspirantes citados, sino tambien D. Manuel Pineda y D. Joaquín Isorna, que ocupaban los números 3 y 4 en la precitada lista, por haberse creado con posterioridad al concurso otras dos nuevas plazas de Auxiliares;

Resultando: que hechos todos estos nombramientos en el mismo día, y anunciados el 1.º de Diciembre de 1893 al Rector de la Universidad de Sevilla, se presentó á dicha autoridad académica Isorna, pidiendo se le diera posesión, á lo cual se accedió, dándole posesión de su cargo de Auxiliar en la citada fecha de 1.º de Diciembre

Resultando que remitidos al Decano de Medicina de Cádiz en 1.º de Diciembre de 1890 los nombramientos y títulos de los tres Auxiliares restantes, se les dió la posesión de sus cargos en el día 4 siguiente:

Resultando: que posteriormente, el Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz consultó al Rector de la Universidad de Sevilla, acerca de la antigüedad que correspondía á estos Auxiliares, consulta que este evacuó en el sentido de que para determinar su preferencia era preciso tener en consideración, visto que habían sido nombrados en la misma fecha, el orden con que figuraron en la propuesta, base de donde arrancaba el carácter de Auxiliares que tenían, propuesta que fue hecha según los méritos que para este fin alegó y justificó cada uno, y con arreglo á los cuales, se colocó en primer lugar á Castro, en segundo á Roca, en tercero á Pineda y en cuarto á Isorna:

Resultando: que D. Joaquín Isorna presentó instancia documentada en 21 de Julio de 1891, con la pretensión de que se le declare mayor antigüedad que la de sus compañeros de concurso, y que en tal concepto se le reintegre en todos los derechos que como Auxiliar supernumerario mas antiguo le corresponden; pretensión que fundaba entre otros extremos, en que había tomado posesión de su cargo tres días antes que sus compañeros.

Resultando: que previo informe del rector de la Universidad de Sevilla, se pasó el expediente al Consejo de Instrucción pública, el cual fué de dictámen que debía resolverse en el sentido de que procedía declarar la prioridad de los supernumerarios de que se trata con arreglo al orden de la lista de propuesta del concurso, y resolver, en conciencia, lo referente á los derechos que respectivamente les correspondía y con arreglo á la antigüedad que les queda reconocida:

Resultando: que de conformidad con este dictámen, se dictó por el ministerio de Fomento en 7 de Agosto de 1893 Real orden por la que se determina que la antigüedad de los auxiliares supernumerarios de que se trata es la siguiente: núm. 1.º don Tomás Castro, núm. 2.º don Manuel Roca, núm. 3.º don Manuel Pineda, núm. 4.º don Joaquín Isorna.

Resultando, que contra esta Real orden, y á nombre de don Joaquín Isorna y Soto, delujo el procurador señor Aguado recurso contencioso administrativo, y formó la demanda, con la súplica de que se revocase dicha Real orden y en su lugar se declare que para el cómputo de la antigüedad en la clase de auxiliar supernumerario de la facultad de Medicina de Cádiz debe considerarse á Isorna con derecho preferente sobre don Tomás Castro, don Manuel Roca y don Manuel Pineda;

Resultando, que emplazado el fiscal para contestar la demanda, lo ha verificado con la pretensión de que se absuelva de ella á la Administración general del Estado y se confirme la Real orden impugnada:

Resultando, que por medio de otro sí en el escrito de formalización de la demanda, solicitó el procurador González Aguado el recibimiento á prueba de este pleito, á cuya pretensión se accedió por auto de 27 de Noviembre de 1895:

Resultando, que por otro auto de 27 de Enero siguiente se declaró pertinente la prueba propuesta, y en su consecuencia se remitió, á virtud de declaración de este tribunal, por el Ministerio de Fomento una certificación librada en 7 de Marzo de 1896, por el secretario del Archivo central de dicho ministerio, de la que consta que á don Tomás Castro se le expidió el título de Doctor en Medicina y Cirujía el día 18 de Octubre de 1869; á don Manuel Roca en 3 de Enero de 1890, y á don Manuel Pineda en 22 de Agosto de 1890; y que respecto á don Joaquín Isorna, nó figuraba este en el personal de doctores y licenciados en Medicina y Cirujía.

Resultando, que puesta de manifiesto á las partes la prueba practicada, el procurador González presentó escrito acompañando testimonio del título de Dr. en Medicina y Cirujía, expedido á favor de Isorna

en 15 Julio 1874, documento que, por no ser de los comprendidos en el artículo 44 de la Ley se ordenó fuese devuelto al citado procurador:

Resultando, que este ha pedido la celebración de vista pública:

Visto, siendo Ponente el Consejero Ministro don José M.º Valverde:

Visto el art. 7.º del R. D. de 20 Agosto 1875, según el cual: «Si dos ó varios Catedráticos hubiesen tomado posesión de su cátedra en un mismo día, se preferirá para su colocación en el escalafón á los que hayan desempeñado algún cargo en la enseñanza oficial, y entre éstos á los que le hubiesen obtenido por oposición ó por nombramiento de los respectivos Claustros: supuesta la igualdad de cargos, serán preferidos los que tuviesen por ellos mayor antigüedad; y no habiendo desempeñado cargos oficiales, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el grado de Doctor».

Considerando: que el actor funda el agravio que supone le ha inferido la R. O. impugnada en el hecho de que por el Rector de la Universidad de Sevilla se le confirió la posesión del cargo de Auxiliar de la Facultad de Medicina de Cádiz tres días antes que á los otros tres nombrados en igual fecha:

Considerando: que en el caso de autos, el Jefe inmediato de Isorna, y el único que por tanto tenía esa Facultad de darle posesión del cargo para que había sido nombrado, era el Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, y no el Rector de la Universidad de Sevilla;

Considerando: en consecuencia de lo expuesto, que la posesión conferida por dicho Rector no puede surtir el efecto que pretende Isorna, no solo porque no era la Autoridad designada por la Ley para ello, sino porque para hacerlo necesitaba una autorización de la Superioridad, que el demandante ni solicitó, ni por tanto pudo obtener, á fin de que se le diera posesión fuera del Establecimiento donde había de prestar sus servicios y de la población en que este radica, del cargo para que había sido nombrado:

Considerando; que, en este supuesto, y al fijar la R. O. impugnada, en la forma en que lo ha hecho, la antigüedad de los Auxiliares supernumerarios de que se trata, ha venido implícitamente á declarar nulo el acto de la posesión conferida á Isorna por el Rector de la Universidad de Sevilla, y que, en tal concepto, y por hallarse esa declaración de antigüedad en armonía con los preceptos legales, no ha inferido lesión alguna en los derechos del demandante;

Fallamos; que debemos absolver y absolvemos á la Administración general del Estado de la demanda deducida á nombre de don Joaquín Isorna contra la R. O. expedida por el Ministerio de Fomento en 7 Agosto 1893, la cual queda firme y subsistente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid», y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix García Gomez, Candido Martinez, José M.º Valverde. Juan J. Riaño, Cayo López. Publicación. Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. señor don José M.º Valverde consejero de Estado, y ministro del Tribunal de lo Contencioso administrativo, celebrando esta audiencia pública hoy día de la fecha, de que como secretario certifico.

Madrid 17 de Octubre de 1896.—Licenciado Francisco Cabello.

Cablegramas oficiales

DE CUBA

Habana 21.—Capitán general á ministro Guerra:

General Linares marcha hacia Piedras (Cuba), donde, según noticias, están esperando municiones paradas rechazadas en Jigüani.

General Gómez Ruberta salió el 6 con regimiento de la Habana, batallón de Ca-

diz y guerrilla de Mayabón, concluyendo convoy para el comercio á Tunas.

Al regreso sostuvo tiroteos en Sabana Corajo, rechazando á los rebeldes, que abandonaron un muerto; de la columna tres heridos.

Comandante de armas de Media Luna, en reconocimientos prácticos hacia Pueblo Viejo con 17 hombres, fué atacado por los rebeldes, resultando el capitán Florencio Gutiérrez y dos movilizados muertos y otros dos heridos.

El poblado Cuentas Claras fué atacado la noche del 15 por los rebeldes, que fueron rechazados y quemaron cuatro bohíos; la guarnición, sin novedad.

El poblado Cano (Manzanillo), fué atacado la noche del 18 por los enemigos, que saquearon algunas casas; fueron rechazados, y abandonaron dos muertos; de la guarnición, un oficial y tres de tropa heridos.

Regimiento de la Reina dispersó un grupo en Vega Palma (Villas), é hizo un prisionero.

Batallón de Arapiles, en reconocimientos prácticos los días 17 y 18, desde Gicotea, hizo cinco muertos y tuvo tres heridos.

Fuerza emboscada cerca de Cruces hizo un muerto.

Batallón de Zaragoza, persiguiendo una partida por las lomas de Yabu, hizo tres muertos.

Fuerzas de Covadonga sorprendieron un campamento en ingenio Riquelme é hicieron tres muertos y un prisionero.

Comandante militar de Cumanayagua, en reconocimientos por Monte Antón, hizo un muerto y tuvo un herido.

Fuerzas de Bailén, reconociendo el monte Cabrera, encontraron escondidas, cerca del Ingenio Dos Rosas, 12 cajas de cartuchos.

Fuerzas de Coliseo batieron un grupo en Descanso, hicieron dos muertos y tuvieron dos heridos.

Guerrilla local de Canasi y María Cristina dispersaron un grupo en potrero Armenteros, causando dos muertos; de las guerrillas un herido.

Fuerzas de Infantería de Marina, en Sabanas Nuevas, causaron tres muertos y tuvieron un herido.

En otros reconocimientos verificados en Matanzas tuvo el enemigo cuatro muertos, uno de ellos titulado coronel Borroto.

Batallón de Almansa, reconociendo Cuesanabria (Habana), Averoff y Santa Clara, va hizo un muerto y dos prisioneros heridos.

La brigada Figueroa batió partida Castillo en Santa Bárbara, causando bajas; de la columna cinco heridos.

En reconocimientos practicados en Pinar tuvo el enemigo tres muertos y dos heridos.

Presentados seis armados y 16 sin armas.

WEYLER.

De todas partes

Según telegrafían de Nueva York, era grande la concurrencia que numerosísimos trenes especiales han conducido de todos los ámbitos de la Gran República á Carsón City, para presenciar los incidentes del match de boxadores. Corbett era el favorito y se pagaba al comenzar la lucha á 8 por 11.

La lucha ha sido muy animada: hubo trece asaltos, en los cuales resultó con notable superioridad Corbett, pero en el 14, y cuando ya parecía decidida la lucha, un esfuerzo sobrehumano de Fitzsimons le inspiró un soberbio puñetazo, que hizo caer como una pelota á su adversario. Contó el juez los diez segundos reglamentarios, sin que Corbett pudiera levantarse, y el delirio se apoderó de los que presenciaron en sus apuestas.

Al volver en sí Corbett tuvo un acceso de cólera tan grande, que quiso arrojarse sobre su rival, tirando patas arriba á los padrinos y admiradores que le sujetaban. La última cotización fué de 10 por 6.

Además del cinturón de diamantes, han correspondido al vencedor más de 800.000 francos, que representa el tanto por ciento asignado al vencedor del ingreso total de las entradas y apuestas.

Como Fitzsimons es australiano, en su su país la noticia ha sido acogida con delirante entusiasmo.

En la sesión celebrada el día 20 por el Parlamento alemán, ha sido deseada por 204 votos contra 142 la petición de los créditos necesarios para la construcción de nuevos cruceros.

Este acuerdo del Reichstag es vivamente comentado en los círculos políticos, porque aun cuando la actitud del centro católico permitía esperar semejante resultado;

todo consagrado a este divino Corazón para rendirle todos los homenajes de amor y alabanza de que somos capaces. Creyendo que ninguno parecerá de los que estuviesen particularmente dedicados y consagrados al Corazón de Jesús.

B. Ma garita Alcoqué.

Recetas útiles.

Modo de hacer el vinagre

El modo más sencillo de hacerlo es el siguiente: se toma un barrilito destapado por un lado, y se le hacen en las duelas muchos agujeros al rededor, menos en su parte inferior; estos agujeros deben ser oblicuos, barrenados de modo que no salga por ellos el líquido que poco a poco va cayendo por el interior del tonel, pero que pueda entrar el aire, que es el agente más poderoso para acedar el vino; llénese luego el tonel de escotajo de uva ó de virtutas de roble sin apretarlas, y colóquese encima de ellas una caja circular de madera, cuyo fondo tenga agujeros muy pequeños; en esta caja debe caer un chorrito de vino, el cual, después de haberse distribuido por los agujeros de la caja circular, y pasado por el escobajo ó por la viruta, saldrá del tonel por una espita colocada muy abajo y se recibirá en una vasija; cuando haya acabado de pasar se volverá otras veces al depósito superior para cebar el chorrito, y al tercer día quedará casi todo el convertido en vinagre: si antes se ha echado en el vino una pequeña porción de glutén en polvo, se acedará con más rapidez. Del vino dulce y del fijo saldrá un vinagre flojo, porque tiene poco alcohol: del espirituoso saldrá más fuerte; por eso dicen: del buen vino el buen vinagre.

Gacetillas

TRAVIESAS DE ROBLES

Largo 2 metros 80 centímetros.
Ancho 22 centímetros.
Grueso 14 centímetros.

PRECIO EXTRAORDINARIO

4 pesetas 25 céntimos por cada traviesa entregada antes de 15 de Mayo de 1897.

La Compañía del ferrocarril de Santiago á Carril compra todas las traviesas que se entreguen en cualquier de sus estaciones ó en las de Rubianes y Caldas de la línea en construcción de Pontevedra á Carril.

Para detalles dirigirse al Gerente del ferrocarril en Villagarcía.

Villagarcía Febrero de 1897.

FRANCISCO GARCIA é HIJOS

Cirujanos Dentistas.

RÚA DEL VILLAR 68.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

AMA DE CRIA

En la Administración de este periódico informarán de una reciente que se encuentra en buenas condiciones.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

De Manila.—Suspensión de operaciones.—El indulto.

Madrid 23 (10 m).—El corresponsal de «El Heraldo» en Filipinas comunica á este importante periódico que se han suspendido las resoluciones adoptadas por el general Polavieja contra los individuos del Kappumon.

Las operaciones sobre Imus quedan también paralizadas, y próxima la estación de las lluvias, se considera un perjuicio para la causa de España.

El decreto de indulto á los rebeldes queda también en suspenso.

Conferencia importante.—Reunión de generales.—Tropas á Filipinas.—La guardia civil.

Madrid 23 (10 m).—Los generales Martínez Campos, Azcárraga y Primo de Rivera han celebrado una larga conferencia en el despacho del Ministro de la Guerra. Se ocuparon de la marcha de este último y de la situación de Filipinas. Quedó acordado que embarquen para el Archipiélago 2000 hombres y se ha desistido que lo verifique el primer tercio de la guardia civil.

El señor Montero Ríos.—Su retrato.

Madrid 23 (10 m).—Con objeto de tributar sentido homenaje al ilustre gallego señor Montero Ríos se ha colocado en el Senado el retrato del ex-presidente del mismo señor Montero Ríos, obra del laureado artista señor Cubells.

Oposición al Gobierno.—La prensa fusionista.—Actitud de «El Correo».—Comentarios.

Madrid 23 (10:30 m).—Arreacia la oposición al Gobierno por parte de la prensa que representa el partido liberal: distinguese «El Correo» por la violencia de sus ataques y llama la atención que un periódico que tiene fama de serio y mesurado, use un lenguaje de tan ruda oposición. Dice que la arbitrariedad es la norma de conducta del partido imperante al que ayudan los de oposición.

Censura la conducta del Sr. Cánovas y su empeño en mantener las Cortes cerradas á pesar de las difíciles circunstancias porque atraviesa la Patria.

Condena el desquiciamiento gubernamental y la falta de respeto á las leyes observada en los mismos que tienen la obligación de hacerlas cumplir.

Con respecto á Cuba, dice que es tan grande la confusión que reina, que puede calificarse de anarquía.

Las frases de «El Correo», son objeto de animados comentarios y han logrado despertar la atención del público.

El Sr. Maura.—Conferencia importante.—En la Asociación de la Prensa.

Madrid 23 (11 m).—Ante numerosa y escogida concurrencia dió anoche su anunciada conferencia el exministro liberal Sr. Maura. En la presidencia sentábanse los Sres. Castelar, Gullón, Núñez de Arce, marqués de Azpetegui y otros importantes hombres públicos.

El tema del discurso del conferenciante fué el problema cubano. Calificó al gobierno de inconstante y le dirigió acerbas censuras por la conducta incierta que seguía ordenando al general Weyler temperamentos de transacción, interin que en Madrid se mostraba el Sr. Cánovas intransigente.

No se mostró conforme con la política de la guerra seguida por el general en Jefe y se extrañó de las importantes expediciones enviadas á Cuba, para no resolver el problema de la «guerra por la guerra.»

Terminó diciendo que las reformas debieran plantearse oportunamente y que «en la cuestión de Cuba» los peligros no están en la manigua sino en las charcas del Manzanares.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid 23 (6 t.)

Interior.	64'20
Exterior.	77'05
Amortizable.	76'80
Cubas viejas.	94'10
Idem nuevas.	78'85
Aduanas.	95'00
Tabacalera.	209'00
Banco de España.	392'00
París.	28'85
Cambios. { Londres.	32'40

El general Primo de Rivera.—Despedida á la Reina.—Fuerzas que no van.

Madrid 23 (7'30 n.).—Hoy ha estado en Palacio el general Primo de Rivera, con objeto de ofrecer sus respetos á S. M. la Reina y despedirse con motivo de su marcha para Filipinas.

Se ha desistido de enviar al Archipiélago con el referido general un tercio de la Guardia civil, como se había acordado en un principio.

Con el marqués de Estella no irán más fuerzas que las de infantería de Marina.

El nuevo capitán general.—Nuevo cargo de Polavieja.—La presidencia del Consejo de Guerra.

Madrid 23 (8 n.).—Definitivamente será nombrado capitán general de Madrid, en propiedad, y no interino, el general Dabán, en sustitución del señor Primo de Rivera, pues se ha desistido

de nombrar para este cargo al general Polavieja.

A éste se lo reservará la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, según último acuerdo del Gobierno.

Un yankee disgustado.—Motivo del disgusto.—Que se alivie.

Madrid 23 (8'15 n.).—Comunican desde Washington que el secretario de Estado de la República Norte-americana, Mister Sherman, se muestra muy contrariado por la actitud que observa el Senado yankee, en los asuntos de España, pues cree dicho ministro que nuestra nación ha logrado de los Estados Unidos más de lo que podía esperarse, dadas las antiguas corrientes de antipatía entre España y aquella República.

El Senado yankee.—Datos reclamados.—Petición de documentos.

Madrid 23 (8'30 n.).—En otro telegrama recibido de Washington se manifiesta que, el Senado yankee ha reclamado al Gobierno de la República, que se remita á la Cámara de la correspondencia diplomática que ha sido cambiada entre España y los Estados Unidos.

También ha pedido dicha Cámara que se le envíen los datos necesarios en que consten los prisioneros americanos existentes en Cuba, é igualmente reclamó nota de las gestiones hechas para alcanzar de España el pago de indemnizaciones á la familia del dentista Ruiz, fallecido, como ya se sabe en una de las prisiones cubanas.

Mas noticias de Washington.—La finura de Sherman.—Los yankees conmovidos.

Madrid 23 (9 n.).—Nuestro representante en los Estados Unidos, señor Dupuy de Lome, ha recibido encargo de mister Sherman, Secretario de Estado, de que haga presente al Gobierno de España el agradecimiento de los americanos por la conducta observada por las autoridades cubanas con los súbditos de los Estados Unidos; añadiendo Sherman que tal conducta por parte nuestra ha verificado un cambio en la opinión de los yankees favorable á España, y prometiendo no mezclarse en los asuntos de Cuba, guardando en estos la más completa neutralidad.

Imp. de Paredes Virgen de la Cerca, 30

ANUNCIOS

Se arrienda la tienda y entresuelo de la casa número 8 de la Plaza de Cervantes.

En el núm. 10 del Toral darán razón.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 4 de la plazuela de San Miguel: darán razón en el 2.º piso de la núm. 2 de la misma calle.

VENTA

Se vende un tilburí ó charret con sus accesorios y aparejos para un caballo: darán razón en la herrería de don Manuel Pol en el Pejigo de Abajo.

En la imprenta de este periódico se han recibido tarjetas biseladas blancas y de luto, última novedad, con sobres propios para las mismas, pudiéndose ofrecer á precios baratos.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España, Extranjero y Ultramar.

RICARDO CAAMAÑO

NUEVA SASTRERIA

DE


Jacobo Quintela,

Calle del Castro ó Cinco Calles, 3

AVISO

Se compran alcances y abonaré de Cuba de conversión, á precios elevados.

En Santiago, Franco 24, darán razón



EL NIÑO

FRANCISCO DANIEL COSTAS SANCHEZ

ha subido al cielo, á las ocho y media de la noche de anteayer y á los seis meses de edad

Sus padres D. Carolino y D.ª Sofia, hermano, abuelas, tíos y demás parientes.

Ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á la *Misa de Angeles*, que se celebrará hoy á las diez y media, en la parroquia de San Félix de Solovio, y seguidamente acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Cardenal Payá, 11, al Cementerio general.

Santiago, 24 de Marzo de 1897.

FARMACIA MODERNA

DE

ROMAN PEREIRO AROCA

Puerta Fajera núm. 1

Veinte y cinco mil fórmulas despachadas en el año de 1896, octavo que lleva de existencia.

Esta es la mejor garantía que esta oficina de Farmacia, puede ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, respondiendo al esmerado servicio en la preparación de las recetas, calidad de sus productos y persona inteligente y activo, cuya fama es indiscutible.

CENTRO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPÉDICOS

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS

LENTÍCULAS DE GUSTAVO CHATEAUD

CURA DE LISTER

CORRESPONDENCIA con las principales casas extranjeras.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CÁPSULAS DE TERPINOL

ADRIAN

<p>CAJAS 0'50 y 1 pts.</p> <p>Sres. Bermejo y Perez,</p> <p>HUERFANAS 17.</p> <p>Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la gota.</p>	<p>Pedid en todas las Farmacias</p> <p>BICARBONATO DE SOSA</p> <p>QUIMICAMENTE PURO</p> <p>DEL FARMACÉUTICO</p> <p>SR. TORRES MUÑOZ</p> <p>CALLE DE SAN MARCOS, 11</p> <p>Exigid la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.</p>	<p>CAJAS 0'50 y 1 pts.</p> <p>Sres. Bermejo y Perez,</p> <p>HUERFANAS 17.</p> <p>Es el mejor polvo dentífrico y el más Económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.</p>
--	---	--

RICARDO CAAMAÑO LOPEZ

SUCESOR DE

D. JOSE CAMBON ORENSE

30, CALDERERIA, 30.

Altas novedades en pasamanería, cintas, puntillas, botones y adornos.

GRAN FÁBRICA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

ANTONIO ALEMPARTE

Barrio de San Andrés.—Carril.

Premiado en varias Exposiciones.

Esta antigua casa, bajo la dirección de Mr. Halpim, acreditado ingeniero inglés, cuenta con completos talleres para la construcción eparación de maquinarias, puentes, etc., etc.

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rua del Villar, 33
SANTIAGO

LA UNIVERSAL

Gran almacén de muebles con talleres de EBANISTERIA Y TAPICERIA. Camas de hierro y madera. Jergones de varios sistemas. Lanas para colchones, alfombras, muebles de rejilla y tapizadas, armarios, chifres, mesas comedor, mesas escritorio, lavabos, entredoses, consolas, cómodas, librerías, espejos, centros, etc. etc.

Rúa del Villar, 25. Ventas a plazos y al contado. Rúa del Villar, 25.

GRAN BAZAR DE VILLAR
RUA NUEVA, 57--SANTIAGO

Porcelanas, Cristal, Bronces, Perfumería, Artículos de escritorio, Muebles, colores artificiales, Arañas, Menaje de casa, Calza lo, Carteras, Petacas, Neceser, Efectos de viaje y juguetes, Hules, Artículos para dibujo y pintura, Oro y Plata para bordar y Artículos fantasía para regalo.

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NÚM. 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas a precios baratísimos. Gran surtido en guantes, cuellos y puños. Perfumería, bronce, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases peine artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan). Guantes marca Geli, las novedades de invierno.

GLANDARIO

CAFÉ DE SALUD, recomendado por todas las eminencias médicas.

Higiénico, agradable y económico

Paquete cuarto kilo, 50 céntos.—Paquete pequeño, 15 céntos.

Marca «LA TORRE DEL ORO»

Fabricantes: Estéban Martínez y C.ª Pídase en todos los ultramarinos.

Procededores del Ejército y Armada

SEVILLA



La Bandera Española

Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Vigo y la Isla de Cuba

HAWKES SOMERVILLE Y C.ª—LIVERPOOL

AGENTES GENERALES

SALIDAS QUINCENALES

El 27 de Marzo saldrá de Vigo para la Habana, Matanzas, Guantánamo, San tiago y Cienfuegos el vapor

GADITANO

Estos vapores no tocan en Cádiz, Canarias ni Puerto Rico.

Admite carga y pasajeros.

Los bultos deberán ser marcados con letras de fácil comprensión.

La agencia se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consigne, remitiendo la nota detallada de las marcas, números y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Informarán los agentes en Vigo y Villagarcía, ANTONIO CONDE, HIJO.

Agentes generales en Galicia del «Bureau Veritas» de varias empresas de navegación y Compañías de seguros.

Comisiones y Consignaciones, Casas en Vigo, Villagarcía y La Puebla del Caramiñal.



LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PRIMA FIJA

Establecida en Barcelona, en el magnífico edificio de su propiedad, Rambla de Cataluña y calle de Cortes

Esta Sociedad se halla constituida con capitales españoles en exclusivo y cuenta 31 años de existencia

Capital social:

Veinte millones

Capitales asegurados hasta el 31 de Diciembre de 1894:

Pesetas 3.090.812.725'65

Cantidades satisfechas por siniestros hasta igual fecha:

Pesetas 7.622.531'35

Agentes en todas las poblaciones importantes de la región.

Comisión provincial:

Lopez Trigo Hermanos.—La Coruña.

SANTIAGO: SEÑORES LALINDE Y MARTINEZ,

LIBRITOS DUC

Es el mejor papel de fumar que se conoce en el mundo. Se halla de venta en todos los establecimientos de ultramarinos, papelerías y estancos.

Único depositario en el Noroeste de España,

H. HERVADA
CORUÑA

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.

Pídase el catálogo de precio rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

Esta casa tiene, además un despacho de vinos de mesa en la calle de la Azabachería núm. 14.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 28 de Marzo de 1897, el magnífico y de gran porte vapor

CLYDE

El 15 de Marzo saldrá de Villagarcía directo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el nuevo y magnífico vapor

EBRO

El 20 de Marzo saldrá de Vigo directo para los puertos mencionados el nuevo y magnífico vapor

NILE

La marcha de todos estos vapores es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo a los puertos del Brasil de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires de 18 a 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje a los puertos que quieran embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a los agentes de la Compañía.

En Villagarcía y Carril, Sres. González y Fernández. Agente general en el Norte de España y en Vigo, D. Estanislao Durán.



COMPAÑIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Saldrá de la Coruña directamente a MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 30 de Enero el nuevo y magnífico vapor

LA PLATA

Y el 17 de Febrero de Mariny Vigo el vapor

CORDILLERA

Dirigirse en Santiago a DON ANDRES FERNANDEZ VARELA, Casas Reales número 12

JOSE P DROS Y COMPANIA

BAYONA FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa, por los vapores:

CANTABRIA

HERNANI

NORTE

GALICIA

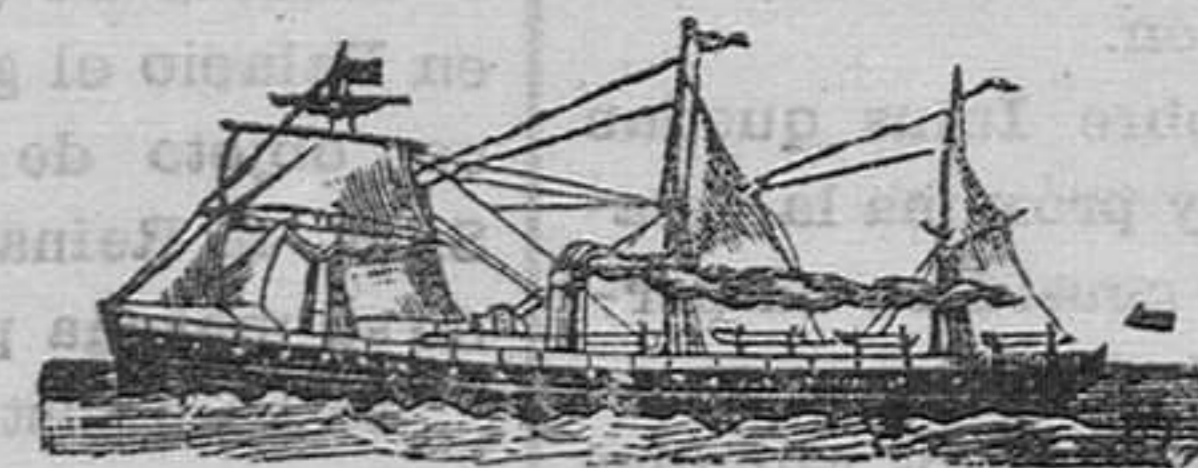
BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.

Su consignatario en Carril, DON RICARDO CAAMANO.

Compañía de Navegación de vapores al Pacifico.

Paquetes-correos ingleses



Expedición quincenal desde Vigo

El día 15 de Marzo saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacifico, el vapor-correo inglés

IBERIA

de 5.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacifico, saldrá de Villagarcía el 29 de Marzo de 1897 el vapor correo inglés

LIGURIA

de 5.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Para La Pallice y Liverpool, saldrá de Vigo el 1.º de Abril de 1897, el vapor correo inglés

ORELLANA

de 5.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia. Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga.

Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón cabezal y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino.

Asistencia médica y quirúrgica gratuita a bordo para los pasajeros. De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel

Bárcena y Pra co, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Saigado; en Padrón don José Diéguez y en Santiago, don Francisco Alvarez, Carrera del Conde,